



Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos

PRINCIPALES MAGNITUDES **FEPA** MADRID 2020



¿Quiénes somos?

FEPA, Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos, aglutina 64 entidades en todo el país que atienden a jóvenes de entre 16 y 25 años. La misión de FEPA es favorecer la autonomía y la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes sin apoyo familiar en proceso de emancipación, especialmente de los/as tutelados/as y extutelados/as.

Encontraréis más información en: www.fepa18.org



Trayectoria

Desde FEPA, hace más de 20 años que trabajamos en red con entidades que atienden a personas jóvenes tuteladas y extuteladas. Siempre lo hemos hecho en corresponsabilidad con la Administración. Todos estos años han sido de construcción y de trabajo conjunto. Es por ello que queremos que el modelo de trabajo en este ámbito sea compartido, ya que es lo que nos ha permitido llegar donde estamos, y consideramos que debería ser el que prevalezca también en adelante. Sólo coordinadamente seremos capaces de rediseñar y repensar las políticas y acciones a implementar para garantizar una respuesta individualizada e integral acorde con las necesidades de cada joven.

A pesar de las mejoras en el reconocimiento y la cobertura de las necesidades de este colectivo es imprescindible hoy una nueva revisión de los programas y políticas públicas existentes que

ofrezcan respuestas al nuevo contexto en el que nos encontramos.

Los problemas de desempleo, las dificultades para entrar en el mercado de trabajo, los precios de la vivienda... Son una serie de variables que inciden en la fragilidad de las personas jóvenes extuteladas, y que les hace no disponer de las mismas oportunidades que el resto de los jóvenes. El número de personas jóvenes extuteladas ha crecido de forma exponencial en los últimos 10 años y en especial en la Comunidad de Madrid. En particular, la llegada de menores extranjeros no acompañados supone un flujo de jóvenes que en un plazo habitualmente breve cumplen la mayoría de edad legal y dejan la situación de tutela. Todo ello nos plantea un nuevo reto en la concreción de medidas más allá de los 18 años para este conjunto de personas jóvenes.

Quedamos a vuestra disposición para comentar las propuestas que presentamos. Podéis contactarnos mediante teléfono al 682 300 880 o en el correo direccion@fepa18.org.

NUESTRAS TRES PROPUESTAS CLAVE

1

Elaborar y desarrollar un **Plan estratégico autonómico** entorno a la Juventud extutelada con la correspondiente inversión asociada.

2

Mediar con el Órgano o Administración correspondiente para que todas las personas jóvenes extuteladas puedan regularizar su situación administrativa contando con un permiso de residencia antes de alcanzar la mayoría de edad.

3

Pasar a un modelo de acuerdo marco, puesto que es la fórmula que genera más estabilidad económica a las entidades federadas.





1. PROPUESTAS

> LAS PERSONAS JÓVENES TIENEN POCAS HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES EN EL MOMENTO DE ACCEDER AL RECURSOS DE EMANCIPACIÓN

Propuesta. Hacer una acción preventiva antes de la mayoría de edad, cambiar el enfoque asistencial y realizar una intervención de acompañamiento hacia un proceso de mayor autonomía. El aumento del trabajo hacia su autonomía personal y social haciéndoles más partícipes y responsable de su propio proceso les será útil, a la vez a la vez que hará aumentar las posibilidades de éxito del proceso de emancipación al cumplir los 18 años. Para ello, es necesario dotar de un mayor número de recursos humanos especializados.

> FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN. SE MANIFIESTA UN GRAVE PROBLEMA EN LA DISRUPCIÓN DEL PROCESO. NO SE CONTEMPLA LA INVERSIÓN QUE SE HA HECHO.

Propuesta. Mejorar la coordinación entre administraciones locales y autonómicas en el despliegue de recursos y programas en la Comunidad de Madrid. La atención y acompañamiento al colectivo de personas jóvenes extuteladas



das y sin apoyo familiar es una acción transversal y, por tanto, requiere del establecimiento de los mecanismos de comunicación y coordinación adecuados que ofrezcan una respuesta de calidad. Realizar un plan estratégico interdepartamental entorno a la Juventud extutelada con la correspondiente inversión asociada y temporalizada.

> ABORDAJE DE SITUACIONES DE LOS DISTINTOS PERFILES DE PERSONAS JÓVENES EXTUTELADAS.

No se puede cumplir con el Plan de Autonomía de 16 – 18 años, ya que cada vez están llegando más menores extranjeros no acompañados con edades muy próximas a la mayoría de edad, algunos de ellos con problemas de salud mental, medidas judiciales, con muchas carencias. El tipo de migración está cambiando, pero sólo hay un único modelo para una diversidad de perfiles.

Propuesta. Reconocer el perfil de los jóvenes extutelados para los que se creó el Plan de Autonomía “personas



jóvenes con capacidad de emplearse". Aumentar el número de plazas de 18 – 21 años. Con un mayor aumento económico: aumentando el presupuesto destinado a cada plaza. Pasar a un Modelo de acuerdo marco.

Además hay que **diversificar el Plan**. Posibilitar la presencia de equipos multidisciplinarios en los servicios dirigidos a las personas jóvenes extuteladas, ante la creciente variedad de personas atendidas en los programas de emancipación dar cabida a ampliar la diversidad de perfiles profesionales que los atienden para garantizar una mejor respuesta a sus necesidades, que den respuestas efectivas a las necesidades de los jóvenes con problemas de salud mental y discapacidad.



2. TRABAJO

> ACELERAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EXTUTELADAS DE ORIGEN EXTRANJERO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO.

Propuesta. La legislación actual obliga a las personas jóvenes extuteladas a contar con una oferta laboral de contratación a jornada completa, de un mínimo de un año de duración con el fin de poder conseguir un permiso de trabajo. Esta medida ayuda a cronificar, sin duda, la situación de exclusión social de estos jóvenes. Por ello se propone habilitar medidas para una tramitación rápida del permiso de residencia y de trabajo.



3. VIVIENDA

> LAS PERSONAS JÓVENES EXTUTELADAS NO PUEDEN ACCEDER A UNA VIVIENDA CUANDO SALEN DEL RECURSO DE EMANCIPACIÓN.

Propuesta. Reconocer al colectivo para que tenga acceso directo a los programas de vivienda existentes.

Garantizar que todas las personas jóvenes entre 16 y 18 años, cuando cumplan la mayoría de edad, tendrán acceso a un recurso de vivienda.

> EXISTE UN NÚMERO DE PERSONAS JÓVENES EXTUTELADAS QUE NO TIENEN EL PERFIL PARA ACCEDER A LA RED DE PISOS DE EMANCIPACIÓN Y QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE.

Propuesta. Hay que tener presente la existencia de personas jóvenes extuteladas con discapacidad y que en algunos casos no son diagnosticadas.

Crear recursos específicos para atender aquellas personas jóvenes extuteladas que no tienen el perfil para acceder a la red de pisos de emancipación. Y garantizar el acceso a un recurso de vivienda.



4. FORMACIÓN

> LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS TIENEN DIFICULTADES PARA LA ADQUISICIÓN DEL IDIOMA Y CARENCIA DE RECURSOS FORMATIVOS PARA PALIAR ESTA SITUACIÓN.

Propuesta. Garantizar recursos formativos de idioma, competencias básicas, que permitan dar coherencia a la situación de tutela como menor, que haga que la inversión económica que se está haciendo cobre sentido.

> PARA ACCEDER A UNA FORMACIÓN, LAS PERSONAS JÓVENES EXTUTELADAS TIENEN QUE ASUMIR UN COSTE.

Propuesta. Dotar de un fondo de becas para financiar el acceso a plazas de formación, evitando con ello que las personas jóvenes extuteladas tengan que asumir el coste. Aprovechar las capacidades personales en su máximo potencial.

Promover la gratuidad de tasas para el acceso a la formación, si la gratuidad no es posible, dar el mismo trato a las personas jóvenes extuteladas que a las familias monoparentales para fijar las tasas y cuotas académicas.

Proponer diferentes itinerarios formativos adaptados a diferentes perfiles, capacidades e intereses.



5. ECONOMÍA

> DIFICULTAD ECONOMICA PARA LLEVAR UN PROCESO DE EMANCIPACIÓN

Propuesta. Simplificar y acelerar el proceso para la adquisición de la RMI.



6. COLECTIVO

- > Desarrollar programas específicos que den respuesta efectiva a las necesidades de jóvenes extutelados con problemas de salud mental y discapacidad.
- > Desplegar recursos específicos para madres jóvenes extuteladas con hijos a cargo.



7. PROPUESTA DE URGENCIA

Todo lo expuesto pone de manifiesto que se requiere con **carácter de urgencia** un nuevo planteamiento económico y financiero, peligra la continuidad de dar respuesta a los pisos de emancipación. Y para ello, se propone la **fórmula del acuerdo marco que garantice la estabilidad económica y la calidad en la intervención.**

TAMBIÉN SE HAN HECHO GRANDES LOGROS

1

Trabajo en red entre entidades, con gran compromiso por parte de los equipos educativos.

2

Todo nuestro trabajo requiere tener una mirada integral, para ello nos coordinamos con todos los actores.

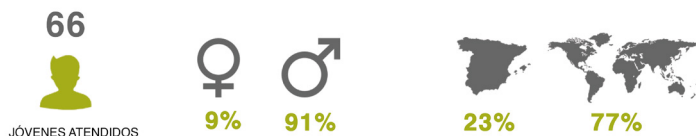
3

Capital humano como elemento clave para el proceso.



Principales magnitudes FEPA Madrid 2019

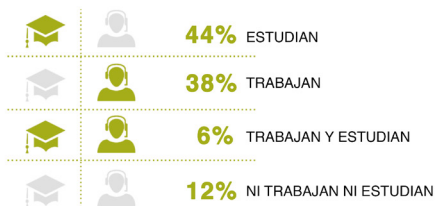
PERFIL DE LA JUVENTUD ATENDIDA – ORIGEN



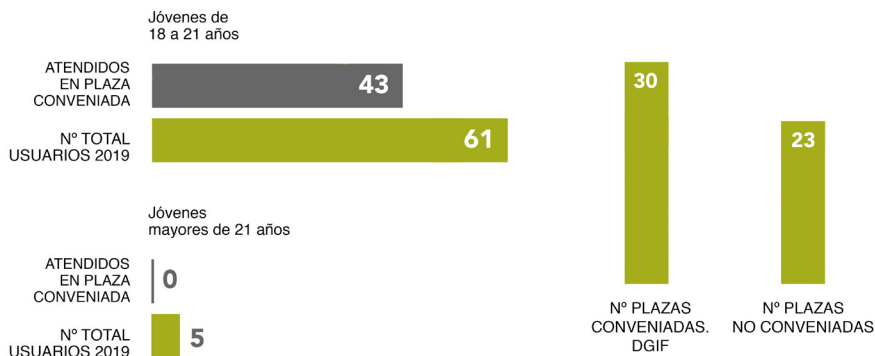
PERFIL DE LA JUVENTUD ATENDIDA – EDAD



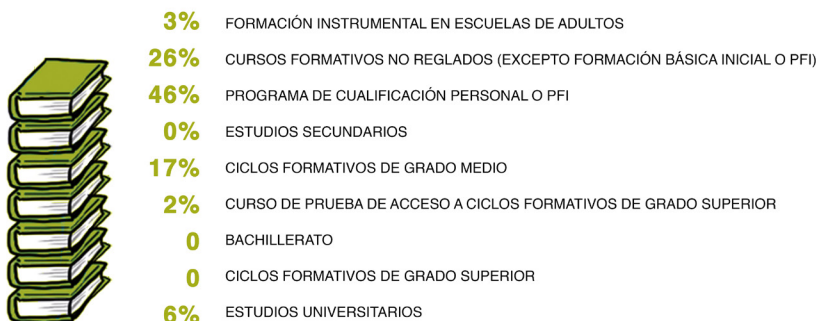
PERFIL DE LA JUVENTUD ATENDIDA – SITUACIÓN



PERFIL DE LA JUVENTUD ATENDIDA – PLAZAS CONVENIADAS



ESTUDIOS QUE REALIZAN



TIEMPO DE PERMANENCIA

Han finalizado en 2019

17%	MÁS DE 3 AÑOS
4%	ENTRE 2 Y 3 AÑOS
35%	ENTRE 1 Y 2 AÑOS
35%	ENTRE 6 MESES Y 1 AÑO
9%	MENOS DE 6 MESES



SITUACIÓN POSTERIOR A LA SALIDA

8%	VIVIR SOLO/A
4%	COMPARTIR PISO
0	VIVIR CON AMIGOS
12%	VIVIR EN PAREJA
20%	VIVIR CON SU FAMILIA
0	REGRESO AL PAÍS DE ORIGEN
16%	OTRO RECURSO
16%	RIESGO DE CALLE
24%	OTRA SITUACIÓN



MOTIVOS DE SALIDA

Programa vivienda 2019

16%	HAN SIDO DERIVADOS A OTRO RECURSO
16%	HAN SIDO EXPULSADOS
20%	HAN ABANDONADO EL RECURSO VOLUNTARIAMENTE ANTES DE FINALIZAR EL PROCESO
28%	HAN FINALIZADO SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO
20%	OTROS

[illegible]



Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos

Alameda, 22
28014 Madrid
Tel: 682 300 880
www.fepa18.org
@fepa_18



Actualmente FEPA, en la Comunidad de Madrid, tiene adheridas a las siguientes entidades:



Aldeas Infantiles
SOS España



Asociación Cultural
La Kalle



Asociación
Horuelo



Asociación
Murialdo



Asociación para la
Integración
del Menor Paideia



Fundación
Amigo



Fundación
Cepaim



Fundación
ISOS



YMCA



Opción 3. Sociedad
Cooperativa
de Iniciativa Social

Con el apoyo de:

